



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0031820/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que tramitó la selección (concurso interno) de un cargo de la categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1) de la planta de personal nodocente de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, autorizado por el Art. 3° de la Resolución Rectoral 2440/17 (fs. 20/22) y convocado por el Art. 1° de la Resolución PRI 24/18 (fs. 42/45) en los términos del Acta Paritaria N° 13/11; y

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose cumplido las diferentes instancias concursales establecidas en la Ord. 7/12 - Reglamento de Concurso Nodocente, por Resolución PRI 42/18 (fs. 72) se aprueba el orden de méritos elaborado por tribunal interviniente (fs. 71);

Que, atento los plazos, la citada Resolución PRI 42/18 se encuentra firme;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 74;

El Dictamen 63.180 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 75);

Por ello, y teniendo en cuenta que el trámite se llevó a cabo en un todo de acuerdo a las disposiciones del Decreto 366/06 y la Ord. HCS 7/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso a la Lic. MARÍA EUGENIA MARCUZZI (Leg. 45.507) en un cargo docente de la categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1) de la planta de personal permanente de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales para cumplir funciones en el Área Económico-Financiera, dándose por rescindido el contrato que la vinculaba con la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- La Lic. Marcuzzi, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y a la Dirección General de Personal.